



0000060

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.

3058

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las dos protocolizaciones efectuadas el 07 de agosto del 2014, en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **ESTRUCTURAS Y MONTAJE DE PREFABRICADOS, SOCIEDAD ANONIMA**, bajo la figura legal de una "compañía unipersonal", de nacionalidad española;

QUE la denominación constante en la última reforma de estatutos que contempla el cambio de denominación, efectuado por la compañía extranjera de nacionalidad española, presentado debidamente legalizado y apostillado a este Organismo de Control, es la de **ESTRUCTURAS Y MONTAJE DE PREFABRICADOS, SOCIEDAD ANONIMA**, bajo la figura legal de una "compañía unipersonal", de acuerdo al texto del referido documento, siendo necesario aclarar que esta característica no forma parte de su denominación social;

QUE mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.184 de 12 de agosto del 2014, la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de agosto del 2014; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **ESTRUCTURAS Y MONTAJE DE PREFABRICADOS, SOCIEDAD ANONIMA**, bajo la figura legal de una "compañía unipersonal", de nacionalidad española, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Administrador Único, a favor del señor Óscar Rodríguez Quevedo, de nacionalidad española.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las dos protocolizaciones efectuadas el 07 de agosto del 2014; b) Que en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, se inscriba los documentos constantes en las dos protocolizaciones efectuadas en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de agosto del 2014; y, la presente Resolución; y, c) Que en dichas dependencias se sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en las dos protocolizaciones señaladas junto con el texto íntegro del Poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 AGO 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

TRÁM. 32859



0000053

TRÁMITE NÚMERO: 51025

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER
(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	33233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3212
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	07/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3058
FECHA RESOLUCIÓN:	14/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRUCTURAS Y MONTAJE DE PREFABRICADOS, SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

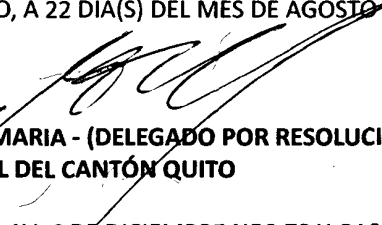


0000054

ANEXA PROTOCOLIZACIONES DE FECHA 07/08/2014 (2), EFECTUADAS ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAULINA AUQUILLA.- LA COMPAÑIA A TRAVES DEL ADMINISTRADOR UNICO OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. OSCAR RODRIGUEZ QUEVEDO.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

